

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula y convoca el procedimiento de reserva de plaza para el retorno en centros correspondientes a su entorno habitual del alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria de la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de Orden por la que se regula y convoca el procedimiento de reserva de plaza para el retorno en centros correspondientes a su entorno habitual del alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria de la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, Parque Empresarial Dinamiza (Recinto Expo), avenida de Ranillas, 5D, de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del edificio "Pignatelli", paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza y en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza. Asimismo, puede ser consultado en la página web: <http://www.educaragon.org>.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado, a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional en la dirección antes indicada o en los lugares previstos en la Orden HAP/1346/2016, de 26 de septiembre, por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días de horario de funcionamiento ("Boletín Oficial de Aragón", de 6 de octubre de 2016) o a través del correo electrónico dgplanificacionyfp@aragon.es, así como según lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Consta la firma

Fdo. Ricardo Almalé Bandrés

